

SRA. PRESIDENTA:-Habiendo número en Sala vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria citada para el día de hoy 14 de enero de 2020. (Así se hace siendo la hora 19.02)

La Junta Departamental esta abocada al tratamiento de tres temas:-

1)-Solicitud de licencia del Sr. Intendente Departamental Aníbal Pereyra los días 27 y 28 de enero del presente año.

-(Se lee)-

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Rocha, 8 de enero de 2020.

Oficio N° 6/2020

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Presidenta Mtra. Mary Nuñez

Presente

Me dirijo a usted y demás integrantes del Legislativo Departamental, a efectos de solicitar licencia los días 27 y 28 de enero del presente año, por motivo de misión oficial en la República Argentina.

Sin otro particular saluda a usted atte. Fdo. Aníbal Pereyra Huelmo-Intendente Departamental e Ing. Gabriel Tinaglini – Secretario General Intendencia de Rocha.

SRA. PRESIDENTA.-Los Sres. Ediles que estén de acuerdo para aprobar por la afirmativa la licencia del Sr. Intendente.

-(Se vota):-20 en 20- AFIRMATIVO-

2º)-La Intendencia Departamental de Rocha solicita exoneración de contribución inmobiliaria año 2020 incendios La Esmeralda y Santa Isabel de La Pedrera. (Expte. N° 51-2020).

-(Se lee)-

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCIÓN N° 00002/2020.-

Rocha,08 ENE. 2020

VISTO: los importantes focos de incendio que se generaron en el mes de diciembre del año pasado en dos zonas balnearias de nuestro Departamento como lo son los balnearios La Esmeralda y Santa Isabel de La Pedrera;

CONSIDERANDO: 1) que en virtud del relevamiento llevado a cabo en la zona de los incendios por la Dirección Nacional de Bomberos, en el balneario La Esmeralda se

produjeron daños en 21 viviendas de los cuales 18 de ellas fueron de carácter total y en 3 de carácter parcial y en balneario Santa Isabel de La Pedrera se produjo la destrucción total de 3 viviendas;

III) que en virtud del perjuicio económico ocasionado a los damnificados por dichos incendios, el Ejecutivo Departamental considera viable, en concepto de ayuda, disminuir la carga tributaria de los contribuyentes titulares de los inmuebles afectados, por lo que a tales efectos corresponde solicitar anuencia al legislativo departamental para la exoneración total del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y adicionales por el ejercicio 2020, respecto a los padrones de las viviendas con afectación total o parcial de acuerdo al relevamiento efectuado;

ATENTO: a ello y a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º) Solicitar anuencia a la Junta Departamental a los efectos de exonerar del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y adicionales por el ejercicio 2020 a los contribuyentes que estén en situación regular de pago respecto a los inmuebles afectados en los incendios, de acuerdo al siguiente relacionado:

| ID | Padrón | localidad |
|--------|--------|--------------------------|
| 181295 | 111 | Balneario La Esmeralda |
| 188246 | 7616 | Balneario La Esmeralda |
| 181453 | 269 | Balneario La Esmeralda |
| 183611 | 2439 | Balneario La Esmeralda |
| 184309 | 3140 | 1 Balneario La Esmeralda |
| 184310 | 3141 | Balneario La Esmeralda |
| 185404 | 4264 | Balneario La Esmeralda |
| 188493 | 7865 | Balneario La Esmeralda |
| 181453 | 269 | Balneario La Esmeralda |
| 185520 | 4386 | Balneario La Esmeralda |
| 186026 | 5083 | Balneario La Esmeralda |

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

| ID | Padrón | localidad |
|--------|--------|------------------------|
| 186491 | 5732 | Balneario La Esmeralda |
| 183024 | 1843 | Balneario La Esmeralda |

| | | |
|--------|-------|---|
| 186143 | 5208 | Balneario La Esmeralda |
| 185948 | 4987 | Balneario La Esmeralda |
| 182378 | 1195 | Balneario La Esmeralda |
| 182475 | 1292 | Balneario La Esmeralda |
| 185397 | 4257 | Balneario La Esmeralda |
| 181294 | 11 | Balneario La Esmeralda |
| 186754 | 6121 | Balneario La Esmeralda |
| 187270 | 6637 | Balneario La Esmeralda |
| 192790 | 24476 | Balneario Santa Isabel de La Pedrera |
| 193005 | 25205 | Balneario Santa Isabel de La Pedrera |
| 193560 | 33980 | Balneario Santa Isabel de La Pedrera |

2º) Regístrese, y pase sin más trámite a la Junta Departamental de Rocha a sus efectos.- Fdo. Aníbal Pereyra Huelmo- Intendente Departamental e Ing. Gabriel Tinagliani – Secretario General- Intendencia de Rocha.

SRA. PRESIDENTA.-Se pone a consideración del Plenario entonces. Tiene la palabra el Sr. Edil Martín Valdez.

SR. M. VALDEZ.-Gracias Presidenta. Sin duda en la última sesión de diciembre cuando hablábamos de que íbamos a estar todos aquí cuando llegara el mensaje del Ejecutivo hoy por suerte cumplimos como Junta Departamental y estamos la gran mayoría aquí.

Pero a mí Presidenta me queda un sabor a poco todavía por la forma que cumple este Proyecto y sobre todo por la base precedente que es en todo diciembre.

Recordemos que no pudimos aprobar esto en diciembre porque el mensaje no había llegado y eso no está de más recordarlo, hoy lo que recibimos en diciembre fue un mensaje en el que decía que se iba a mandar y hoy 14 de enero eso se está cumpliendo.

Es decir, se demoró casi un mes en mandar el mensaje para la exoneración y en un mes al Intendente, al Ejecutivo no le dio para hacer el mensaje bien y eso me preocupa Presidenta porque que pasa, remarcábamos no, se decía no mandó el mensaje porque no están los padrones dice: el Intendente. Nos faltó con la Asistente Social ver qué padrones afectados había en La Esmeralda y en Santa Isabel de La Pedrera.

Y ahora vemos que aquí nos dice que solicita anuencia para un montón de padrones pero que dentro de esta lista que suman 24 padrones hay alguno que no están en situación al día de pago, están simplemente cubriendo la totalidad. Entonces que es lo correcto Presidenta.

Yo adelanto que voy a mocionar un cuarto intermedio de esta Junta Departamental hasta que el Intendente mande la información que le vamos a pedir, para no mandarlo a Comisión y no encajonarlo.

Qué pasa Presidenta, hoy me dice el Intendente:” solicitar anuencia a la Junta Departamental a los efectos de exonerar del pago del impuesto de contribución inmobiliaria y adicionales por el Ejercicio 2020 a los contribuyentes que estén en situación regular de pago”. Regular no es estar al día, que eso es lo primero que tenía que decir el Proyecto.

Acá al Intendente le solicitamos que en lugar “de regular” diga padrones que estén al día.

Después además de regular nos enteramos que en esta cantidad de padrones hay uno acá que debe desde el año 96, verdad 120.000 pesos y además de eso dice “urgente actualizar” no se sabe de quien es.

Después otro que debe desde el 96, después otro que también debe del 96 y dice “urgente regular” y hay sumas bastante complicadas.

Ahora con el término “situación regular de pago” es muy genérico.

Entonces lo que le vamos a pedir al Intendente primero que corrija eso, después que nos especifique qué información hay, a qué estaban afectados los padrones, cuál de estos padrones sean de residentes o no en La Esmeralda y en Santa Isabel de La Pedrera, cuál estaba habitado y cuál no, cuál es la casa de veraneo y cuál no. Qué padrón de estos estaba construido, porque podría haber algún padrón de estos que no estuviera construido, y cuál va a ser beneficiario de la canasta de materiales que va a dar la Intendencia.

Eso es un dato sumamente importante para también controlar de cómo va a ser la ayuda que va a dar el pueblo de Rocha porque esta ayuda no la da el Intendente Pereyra la da el pueblo de Rocha a través de sus dineros y fondos públicos.

Después que quede bien en claro y rectifico cuáles son los padrones que van a poder acogerse el beneficio. Porque aquí sino le estamos dando a 24 padrones la esperanza de que vamos a poder tener un beneficio, que no es solución de nada es un mensaje de esperanza, de reconocimiento que entendemos cómo es la situación pero hay un lote de padrones que ni siquiera sabemos quienes son y aparte sabemos que de entrada no van a estar.

Ahora yo a la hora votar quiero saber concretamente qué padrón entra en el beneficio y cuál no.

Y después Presidenta que considero que el Proyecto de tener fecha límite, no podemos extender vitalicio un Proyecto o un beneficio tributario porque en realidad

recordemos y hago un poco de comparación cuando aquí vino una Gremial turística a pedir un beneficio también tributario el Proyecto venía con fecha límite decía: "si a tal fecha no se presentan a solicitarlo pierden el derecho".

Y acu debe de ser lo mismo, porqué porque te controlan el tiempo la forma que vas a poder otorgar los beneficios que no sean que dentro de 5 años un padrón viene en el 2020 tenía otorgado el beneficio y es lo que dice esto. Con fecha límite le ponemos término y punto final al tema.

Presidenta, yo creo y es sumamente importante que esto es un buen puntapié de parte del gobierno departamental. Reconocer la situación que está pasando un Balneario que estaba comenzando a ser un destino turístico del departamento.

Ahora, no podemos en el apuro seguir haciendo las cosas mal porqué porque nos dice que hay padrones que deben pero no me dice a mi como Junta Departamental cuáles son los que deben.

Entonces yo entiendo que los habilito a todos, porque si yo no hubiera ido a la Intendencia hoy de mañana a buscar la información yo no me entero cual es el que debe y el que no. Ni siquiera me entero que hay algunos que no se sabe cuál es el dueño porque aparte fui y le pregunté a un funcionario qué significa: "sujeto a actualizar". Me dice que tiene deuda y no sabemos a quién cobrarle.

Entonces en esa situación pusimos un lote de padrones aquí, qué pasa es clarito lo votamos sí pero a los padrones que estén al da no en situación regular, al día. Porque además otra cosa bastan te beneficio han tenido estos padrones que desde el 96 no nos pagan, bastante beneficio han tenido, bastante incendios le cubrimos. Dios quiera que la naturaleza quiera que no vuelva a pasar. Que además un incendio que es responsabilidad directa del gobierno departamental además del gobierno nacional por no tener los espacios públicos que acá a uno le corresponde en orden y en limpieza adecuada, por ejemplo los corta fuego y demás.

Entonces Presidenta, lo que vamos a solicitar es que la Junta considere un cuarto intermedio en base a la solicitud de información que le vamos a hacer al Intendente es lo que acabamos de decir.

A qué estaban afectados los padrones, si estaban o no edificados, si van a entrar todos en ese beneficio o si ellos ya saben a quien le van a negar la exoneración que es un dato muy importante, saber a quién se la vamos a dar y a quién no. Si además esos padrones eran o no de habitantes permanentes, si además esos padrones o algunos de esos van a ser beneficiarios de la canasta de materiales que está muy bien que ofreció el Intendente, pero está muy bien para los pobladores permanentes y además la fecha límite, que esto no sea algo vitalicio. Que no sean que cuando quieren vengan y la presentan para quizás ahorrar un año de contribución no paga.

Porque también tenemos que pensar desgraciadamente en que puede haber como ya hay algunos vivos que hace bastante que no pagan se puedan después amparar todavía además de la prescripción que otorga la Ley que se amparen en un beneficio fiscal de la Intendencia que a raíz de algún hecho desgraciado.

Vuelvo a reiterar, en base a esta información yo vengo y acompaño otra vez, pero el Intendente nos tenía que haber mandado muchísimos más datos, porque además de que el Intendente la demoró un mes, precioso mes además por suerte de verano, pero la demoró un mes, porque si esto además era conseguir solamente los padrones podía haber venido entre el 2 y el 5 de enero entonces perfectamente ahora le podemos pedir más datos.

Vuelvo a reiterar, no sabemos a quién, no sabemos en qué condiciones, no sabemos en qué uso está los padrones ni siquiera ni estaban usados.

Entonces lo mejor es no encajonarlo, porque en Comisión de Hacienda a lo mejor el mejor destino que va a tener que queda ahí archivado hasta quien sabe que tiempo. Pero que la Junta se comprometa a que una vez que el Intendente mande la información viene y sesiona de nuevo, por eso solicitamos el cuarto intermedio Presidenta.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA.-El Sr. Edil solicita un cuarto intermedio para mayor información de parte del Ejecutivo. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(Se vota):-11 en 24 – NEGATIVO

Edil Roberto Méndez tiene la palabra para fundamentar el voto.

SR. R. MENDEZ: -Yo no tuve la información lo felicito al Edil que fue y se preocupó por tener la información de quiénes eran los padrones que realmente se habían presentado frente al Ejecutivo Departamental pero si me ampara en el uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTA.-Sí Sr. Edil pero hubo un Edil que no votó. El Edil Valdez no votó.

Yo mire y conté, Por eso conté 11 a mi no se me ocurre no contarlos.

SR. R. MENDEZ.-De todas maneras es un hecho realizado ya consumado.

SRA. PRESIDENTA.-Lo reconsideramos yo no tengo problema. El Sr. Edil solicita reconsideración de la votación. Los que estén por la afirmativa.

-(Se vota):-12 en 25-NEGATIVO-

Continúa en el uso de palabra el Sr. Edil Roberto Méndez.

SR. R. MENDEZ:-Sra. Presidenta, el Sr. Intendente Municipal ha tomado como ejemplo y pienso que se van a sumar algunos otros padrones de estos 24 que figuran acá, a los efectos de poder hacer el uso de una exoneración que frente a una situación de catástrofe como es un incendio realmente a quien le toca y tiene que perder gran parte de sus bienes se pierde a veces no solo por bienes materiales que sino también se pierden otras cosas muy importantes, pienso que el Sr. Intendente ha tenido la grandeza de demostrar frente a la ciudadanía la sensibilidad necesaria para decir que ese Municipio frente a un a situación de catástrofe va a otorgar por un año la exoneración de padrones.

A mi me parece que eso es un gesto realmente importante y no creo, y creo que un balneario como dijeron en proyección porque es un balneario que realmente es en proyección y en formación, eso ayuda a que los tenedores de la tierra aquellos que de alguna manera quieren casa y aquellos que van a hacer más adelante posiblemente pobladores permanentes o temporarios van a hacer indudablemente ayudados a que permanezcan en los lugares no se vayan a otros lugares porque también tenemos que decir, que nosotros Rocha Intendencia, pueblo cuando hacemos fraccionamientos y establecemos balnearios especialmente es La Esmeralda el cuidado desde ahí de la Alcaldía nosotros hemos estado varias veces en este período en el balneario La Esmeralda, los corta fuegos, el sacar la leña han sido motivo de análisis en esta Junta Departamental.

Y les voy a decir una cosa, sin echarle las culpas al Alcalde que es así, tendrá sus medios y sus limitancias han tomado decisiones que de alguna manera dejan y cuestionan que la limpieza del balneario que fomenta todo este tipo de incendios y problemas en esa zona y no es la primera vez, eso es también culpa de la Intendencia.

Por lo tanto, yo le digo que esto es un gesto hacia los que realmente sufrieron un impacto importante y además abre las puertas para que otros lo puedan hacer.

SRA. PRESIDENTA.-Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Laureano Moreira.

SR. L. MOREIRA.-Buenas noches, el tema es muy importante para el departamento nuestro grupo y nuestra banca siempre van a estar ocupadas. Ocupadas porque tenemos una responsabilidad de cuando se ponen los temas sobre la mesa del departamento tratarlos al estar de acuerdo o no estar de acuerdo con el tema o con la forma de que se lleve a cabo.

Por eso cuando surgió esta extraordinaria concuro a cualquier extraordinaria que haya Laureano Moreira va a estar acá presente o cualquiera del grupo de nosotros va a estar porque creo que el tema tiene que tratarse hoy, el tema lo presentó el oficialismo y bueno, son temas importantes para el departamento y temas que hay que tratarlos dentro de la Junta Departamental.

Eso quería dejarlo claro Sra. Presidenta. Que siempre vamos a estar para tratar temas del departamento donde la gente nos puso en este lugar para que nosotros tomáramos decisiones sino tomamos decisiones para que debatamos sobre los temas y buscar lo mejor para el departamento.

Con lo que respecta a este tema creo que la Intendencia también tiene responsabilidad, creo no, es seguro que la Intendencia tiene responsabilidad porque hay espacios públicos que la Intendencia está a cargo de esos espacios públicos como son hoy por ejemplo dentro de la ciudad de Rocha también tenemos veredas que están muy sucias Sra. Presidenta y Sres. compañeros Ediles, no viene al caso el tema pero es algo parecido.

La Intendencia tiene culpa en esas calles, en los terrenos, en las zonas que son baldías y que no tienen dueños como decían algunos compañeros Ediles, tienen vital importancia en la limpieza de eso padrones.

También tiene de una forma que tiene que implementarse la Intendencia Departamental de Rocha en toda esa zona que son zonas de riesgos o incendios, esas zonas la Intendencia tiene que tratar de regular, de controlar esas zonas ya sea con multas, o diferentes modos, hay diferentes modos de controlar a esos propietarios que tienen terrenos y no vienen a limpiarlos están llenos de mugre, corren riesgos aunque el incendio no sea el foco de inicio ahí pero corre riesgo y creo que es parte de gestión, falta de control, empleados Municipales sobran pero la gestión en este tema es muy pobre.

Al día de hoy, yo le encuentro no me convence este informe, yo esperaba ver un informe de bomberos, un informe de una asistente social, creo que es pobre espero y creo que sea a los terrenos que estén al día correcto como decía mi compañero Edil, espero que sea a esos terrenos.

Si estoy de acuerdo a acompañar a esas personas que viven ahí, que se les quemó la casa que son laburantes, que son contribuyentes y laburantes eso sí estoy dispuesto a acompañar, pero a otro tipo de personas no.

Yo tengo un terrenito en un lugar y lo mantengo limpio, me sale unos pesos pero lo mantengo limpio un tema de orden de los vecinos que están al lado, de que no ocurran este tipo de cosas, de que no se me meta alguien para adentro hay que ser responsable cuando uno tiene una propiedad.

Lo encuentro pobre al informe, la verdad lo encuentro pobre. Necesito más información para evaluar este tema y claro que voy a acompañar. Aquello que crea que son necesarios que se les haga ese gesto, esa facilidad para que puedan recuperar el terreno, su casita, su modo de vida ahí sí voy a acompañar pero hay otros que no, no acompaño, es coherente, me parece que es coherente.

Y la gestión de la intendencia es paupérrima porque tendría que haber algo que controle esos terrenos todos sucios y bueno la parte Municipal también está sucia.

Ese es mi punto de vista y me gustaría tener mucho más información sobre el tema es pobrísimo este informe y creo que los compañeros Ediles del oficialismo tiene que ser coherentes con lo que yo estoy diciendo.

Y espero que cuando haya tema del departamento importante como fueron temas que hubieron aunque no estén de acuerdo vengán, cumplan su función.

Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTA.-Tiene la palabra el Sr. Edil Angel Silva Màs.

SR. A. SILVA MAS.-Gracias Presidenta, yo voy a votar esto porque lo veo de muy buen tino del Intendente, estamos exonerando su fueran los 24 terrenos capaz que llegamos a 150.000 pesos por única vez, si llegara a ser. Pero como ponerle 5.000 o 6.000 pesos de contribución anual que es lo que debe pagar esos terrenos. Pero está claro el mensaje los terrenos están regular, que están regularizados, que están con contribución inmobiliaria al día, no creo que la Intendencia vaya a exonerar gente que no paga hace 40 años, o los últimos 10 que son los que se cobran.

Pero como le venimos buscando el pelo a huevo o últimamente a todo lo que hace la Intendencia, que la mayoría de las casas que se quemaron estaban impecablemente limpios los terrenos, hablamos por hablar, porque la mayoría de los están acá no han ido nunca a La Esmeralda.

No se queman porque estén sucios, se queman terrenos privados de grandes áreas sí que están sucios posible y afecta a lugares de la gente que las tiene impecables a las casas. Porque tu los veías en el incendio mismo y las casas estaban bárbaras, divinas. No se puede venir a decir bolazos acá, creo que estamos errados.

Estamos exonerando a los terrenos regulares, que quieren decir que están al día. No le vamos a exonerar a gente que debe hace 10 años es una cosa básica. Pero es tan básica que son chirolas muchachos, Pagan 3.000 o 4.000 pesos de contribución anual, no estamos exonerando nada. Solo para darles una mano para que compren un camión de arena uno. Otros unos cables para arreglar el rancho o unos atados de paja.

Y también les digo que son uruguayos los que viven ahí, sean de Rocha, de Montevideo, de Treinta y Tres, de Rivera no importa son ciudadanos de este país que viven o no pero están en su casa y la tienen ahí, creo que estamos lejos del tema. Creo que tenemos que empezar a pensar más con la cabeza y el corazón rochense porque estamos hablando tonterías. Venimos acá en encontrarle el pelo al huevo a la mejor Intendencia que ha habido estos 50 años, las tres del Frente Amplio.

Sí sí compañero o no se acuerda cuando gobernaban ustedes, el pueblo de Rocha lo tenían muerto.

(Dialogados)

Para terminar yo no me peleó, él se pone mal seguramente por malos gobiernos.

Muchas gracias Presidenta, esa era la idea de hacerle entender a éstos Sres. Ediles que no estamos dando dos millones de dólares de regalo, estamos regalando ciento y pico de mil pesos para 24 familias de los cuales todos puedan ser exonerados, porque algunos no están al día. Y yo creo que esa gente que es moradora y ahí si buscarle la forma aunque no esté al día ver la forma de que puedan regularizar.

Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTA.-A usted Sr. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edila Nelba Inceta.

SRA. N. INCETA:-Gracias Sra. Presidenta. Yo tengo entendido que estoy en una Institución que es sumamente seria, que inspira seriedad a quien no está mirando y a nosotros que estamos viviendo acá en este momento.

Como tal debo de decir que me parece poco serio el informe porque ha llegado el mensaje del Ejecutivo, porque ha llegado sin muchas explicaciones que serían necesarias.

Por ejemplo, nosotros sabemos que dentro de los padrones que se han quemado hay algunos que poseen un juicio en el Poder Judicial.

Nosotros tenemos la suficiente información como para estar dando y cuadra algún recurso del que no conocemos para que sea usado después en ese juicio, no sabemos si ese juicio es de la Intendencia Departamental con el dueño del padrón, si es dentro de los dueños o qué.

Sabemos también que hay gente que tiene una deuda muy chica, muy corta pero que me supongo que es gente de bajos recursos inclusive, pero también sabemos que hay algunos padrones que deben muy cerca de 400.000 pesos, otros rondan los 170.000 pesos, 164.000.

Entonces nosotros queremos actuar en forma seria y sí este mensaje tiene que ser de una humanidad tremenda, porque con la casa de la gente no se juega con el hogar, sabemos que no se puede levantar un hogar tan fácilmente.

SRA. PRESIDENTA.-El Edil Valdez le solicita una interrupción Sra. Edila.

SRA.N. INCETA:-Se la concedo.

SRA. PRESIDENTA.-Edil Valdez tiene la palabra. Tiene 3 minutos.

SR.M. VALDEZ.-Gracias Presidenta, gracias Sra. Edila. Yo me quedé pensando en el pequeño debate que se dio en el intercambio.

Acá la cosa no es por plata, no es por montos, no importan cuánto pagan los padrones en total y si le vamos a exonerar chirolas o si le vamos a exonerar dos, tres, ocho mil pesos a cada padrón y si en total van a ser ciento cincuenta mil padrones y lo que sí me importa es lo que se dio después de que yo participé inicialmente que se dijo que además a éstos padrones se les iban a agregar otros, lo dijo un Edil del oficialismo, eso sí me interesa.

Lo que nosotros criticamos aquí es la forma, que en esto el Edil Moreira se equivocó recién, esto no es una información, esto es un proyecto de resolución y acá el Intendente metió todos los padrones, como si estuvieran todos iguales en la misma situación y omitió decirnos que los padrones hay algunos que deben y ahí hay otros que están en situación irregular más allá de la mora que tienen con la Intendencia.

Entonces nosotros es eso lo que criticamos. Si el mensaje hubiera venido y decía mandamos los seis padrones que están bien, en buena situación que tienen hasta el 2019 deuda y eso es un poco más remable no pasa nada, pero acá equiparamos todos con la misma vara y ese es el problema Presidenta.

No es por plata, no es absolutamente nada por plata, no importa el monto que se exonere, porque en todo caso el daño no fue solamente a los pobladores de esos que están acá en éstos padrones, fueron a los dos balnearios en general porque la afectación del incendio fuera para toda La Esmeralda y de todo Santa Isabel, sin embargo no pensamos en darles a todos, entonces eso es lo que hay que cuidar.

Gracias Presidenta, gracias Sra. Edila.

SRA. PRESIDENTA:-Continúa en el uso de la palabra la Sra. Edil Nelba Inceta.

SRA. N. INCETA.-Gracias Presidenta. Cuando yo mencionaba lo de los montos que deben unos y otros me hacía referencia directa a los períodos que se llevan impagos.

Inclusive tenemos los nombres de todas las personas dueñas de esos padrones? O los padrones no están en las condiciones debidas? Y es fundamental y primordial el hecho de los que no tienen su condición clara dentro del Poder Judicial.

Por eso nosotros queremos acompañar y necesitamos que esta gente sea asistida lo más próximo posible, queremos acompañar este pedido del Sr. Intendente pero para eso necesitamos de que estén claros los informes.

Es más, creo que cuando se menciona esto, otra cosa que se les podía otorgar a los pobladores permanentes es exonerar de los impuestos de construcción o reconstrucción que tenga la vivienda. Eso sería de enorme justicia también me parece pero tenemos que tener el evento no podemos actuar tan a la ligera sin ver en qué condiciones estamos aprobando una resolución que creo que puede haber sido por el apuro de pronto de enviarlo pero estamos abiertos a esperar que nos completen la información necesaria.

Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTA.-A usted Sra. Edila. Tiene la palabra el Sr. Edil Gabriel Correa.

SR. G. CORREA.-Buenas noches, gracias Sra. Presidenta. Sin lugar a dudas pensamos acompañar la moción del Intendente porque nos parece más que razonable lo que plantean en un caso como esto creo que todos tenemos que ser un poco más solidarios estar totalmente de acuerdo, que es una mínima ayuda pero en estos casos todo suma así que sobre todo valoro la intención.

Obviamente comparto con muchos de mi compañero Ediles que el informe puede ser escaso, le falta información pero también puede ser un tema de que, estos temas son difíciles de tratar a veces y uno busca la mayor celeridad posible para darle una mano y puede faltar información.

Pero no podemos olvidarnos que esto debe de pasar por un trámite administrativo en el cual me imagino y conociendo algo de la normativa de la Intendencia ahí se van a pedir muchos de los requisitos que hoy, he escuchado acá a los compañeros y están pidiendo.

Es decir, cuando se haga el trámite administrativo se va a tener que comprobar a través de información registral que hoy no la tenemos, a través de un certificado notarial de los colegas Escribanos que asegure quiénes son los propietarios y de qué forma hubo ese padrón.

Entonces me parece que hemos discutido algunos temas que el trámite administrativo que llevaría esta exoneración se debe exigir y no se va a poder obtener esa exoneración sino se cumple con determinados trámites y requisitos que serán pedidos me imagino.

Le voy a conceder sí al Edil Laureano Moreira.

SRA. PRESIDENTA.-Una interrupción al Edil Moreira. Tiene la palabra 3 minutos.

SR. L, MOREIRA.-Que quede claro que mi idea no es trancar, al revés es facilitar. Me parece que la idea es correcta se tiene que hacer porque si se aprueba de vuelta lo que digo es que hay que tomar medidas para que no suceda esas cosas de vuelta, hay que prevenir.

Que no se entienda mal, a mi me pareció el informe escaso, pedí un poco más de información un Asistente Social, Bomberos lo que sea porque tiene que ser así, porque nosotros tenemos que votar en base a una información, simplemente eso.

Y no estoy en contra y no le busco el pelo al huevo ni nada por el estilo. Un razonamiento coherente y no voy a trancar y voy a acompañar, pero tengo acá es en recinto donde podemos expresarnos con distintas visiones.

Nada más Sra. Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA.-Continúa en uso de la palabra el Edil Gabriel Correa.

SR. G. CORREA.-Muchas gracias Sra. Presidenta. Nuevamente reitero es lógico lo que piden la mayoría de los compañeros Ediles nosotros estamos acá para tratar de pedir la mayor información y poder acceder a la mayor cantidad posible de información para poder resolver.

Pero en un caso como esto creo que todos o la mayoría debemos de estar de acuerdo que lo que puédanos hacer en una situación de esta es un pequeño grano de arena lo que podemos aportar en este caso para el feo momento y situación han vivido estos habitantes.

Así que más nada Presidenta y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA.-Gracias a usted Sr. Edil. Bien, ponemos a consideración entonces el Punto 2 de esta sesión extraordinaria. Los Ediles que estén por la afirmativa para aprobar el mensaje del Ejecutivo referente a la exoneración de contribución inmobiliaria año 2020 los afectados por el incendio en los balnearios La Esmeralda y Santa Isabel de La Pedrera.

-(Se vota):-21 en 23 – AFIRMATIVO-

Puede hacerlo Sra. Edila tiene 3 minutos para fundamentar el voto. Sí Sra. Edila después de la fundamentación de inmediato.

Edila Nelba Inceta tiene la palabra.

SRA. N. INCETA: -Sra. Presidenta votamos confiando en el criterio del Ejecutivo de que no exonere a gente o que previa a la exoneración se fije o considere los que tienen juicio, los que tienen deuda desde años a.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA.-A usted Sra. Edila. Edila Nadina Fernández.

SRA. N. FERNANDEZ.-Trámite urgente.

SRA. PRESIDENTA.-La Sra. Edila solicita trámite urgente. Los que estén por la afirmativa.

-(Se vota):-23 en 23- AFIRMATIVO-

Pasamos al Punto 3:- 3)- Informados por Legislación y Reglamento A

- 1)-Ventura Menéndez solicita exoneración impuestos padrón 9780 de Rocha.
- 2)-María Elena Balaguer solicita exoneración impuestos padrón 11404 de Rocha.
- 3)-Héctor Elizondo solicita exoneración impuestos padrón 40767 de San Luis.
- 4)-Selva Moreno solicita exoneración impuestos padrón 2375 de Chuy.
- 5)-Mabel Silva solicita exoneración impuestos padrón 44034 de Chuy,

Todos tienen informe favorable de la Comisión y firmados por los Sres. Ediles: Julio Graña, Ernesto Abreu, Graciela Nassi y Estrella Franco.

SRA. PRESIDENTA.-Los que estén por la afirmativa para aprobar los informes de Comisión de Legislación y Reglamento A.

-(Se vota):-22 en 22 – AFIRMATIVO-

4)-Informados por Legislación. y Reglamento B

- 1)-Nieves Vázquez solicita exoneración impuestos padrón 8929 de Rocha.
- 2)-María Ramona Rodríguez solicita exoneración impuestos padrón 2517 de Rocha.

Estos informes tienen informe favorable y están firmados por los Sres. Ediles: Graciela Techera, Gladys Pereyra y Schubert Nuñez.

SRA. PRESIDENTA.-Para aprobar los dos informes de la Comisión de Legislación y Reglamento B de exoneración de impuestos. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(Se vota):-23 en 23 – AFIRMATIVO-

3)-El Sr. Marcos Cabrera, Director de la Organización de "Soy Música Fest" solicita exoneración parcial de tributos.

-(Se lee el informe de Comisión de Legislación y Reglamento B)-

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Rocha, 11 de diciembre de 2019

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores ediles: Graciela Techera, Gladys Pereyra y Schubert Núñez...

Visto el expediente No 3840/2019 por el cual el señor Marcos Cabrera, Director de la Organización de " Soy Música Fest" programada para el 11 de enero de 2020 en

balneario la Aguada solicita la exoneración parcial de tributos del pago de dicho evento.

Dicha Comisión al haberse abocado al estudio del tema y después de un intercambio de ideas resuelve aconsejar al Cuerpo se acceda a lo solicitado. Fdo. Graciela Techera, Gladys Pereyra y Schubert Nuñez.

SRA. PRESIDENTA.-Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe de la Comisión.

-(Se vota):-24 en 24 – AFIRMATIVO-

No habiendo más temas se levanta la sesión. (Así se hace siendo la hora 19 y 43').

ZULLY MONTES DE OCA
SECRETARIA GENERAL

MTRA. MARY NUÑEZ
PRESIDENTA

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 223

Sesión Extraordinaria del 14 de enero del 2020

ASISTENCIAS:

Preside la señora edila Mary Núñez y asisten además los señores ediles: Lourdes Franco, Julio Graña, Artigas Barrios, Nadina Fernández, Gladys Pereyra, Antonio Sánchez, Eduardo Veiga, Roberto Méndez, Cosme Molina, Esther Solana, Daniel Katz, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, Sebastián Pintos, Martín Valdez, Gabriel Correa y los ediles suplentes: Gustavo Hereo, Ángel Silva Mas, Leticia Méndez, Miguel Acosta, Nicasio Moreno, Blanca García, Vilma Olivera, Laureano Moreira y Artigas Iroldi.

AUSENCIAS: Sin aviso los señores ediles: Mario Sacia, Diana da Silva, Graciela Techera, Federico Amarilla, Antonio Sánchez, Jaime Píriz, Graciela Saroba, Federico Priliac, Yeanneth Puñales y Cristian Martínez.

Con aviso los señores ediles: Lavallega Cardoso, Carlos Dianessi, Estrella Franco, Federico Amarilla, Rosana Piñeiro y José L. Molina.

Con licencia los señores ediles: Mauro Mego, María E. Cedrés y Rodolfo Olivera.

Alternó la señora edil suplente: Carla Lema, Eduardo Trabuco y Silvina Silva.

